

BASES

**V CONVOCATORIA
PROGRAMA
HUBTECGO!**

SEPTIEMBRE 2021

ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Objetivos del programa	4
3. Beneficios del programa	4
4. Etapas del programa	5
5. Responsabilidades	10
6. Financiamiento	10
7. Admisibilidad del proyecto	11
8. Calendario	13
9. Postulación y contacto	14

1. ANTECEDENTES

La transformación del conocimiento y los resultados de investigación que se generan al interior de los distintos centros de investigación universitarios en productos, procesos y/o servicios es un elemento fundamental para generar valor para la sociedad, así como para generar mayores niveles de competitividad en el país.

La falta de financiamiento en estados tempranos de desarrollo, así como de apoyo en su maduración, son grandes desafíos para acercar las tecnologías universitarias desde el laboratorio a partners comerciales y de financiamiento para llegar al mercado.

El programa HubTecGO! ha sido diseñado para madurar proyectos tecnológicos, vincularlos con potenciales clientes y otros partners estratégicos relevantes para transitar el camino al mercado.

El programa se sustenta en cuatro ejes principales:

1. Maduración de proyectos en múltiples dimensiones, técnico, regulatorio, desarrollo de producto, estrategia de propiedad intelectual, modelo de negocios, entre otros, para reducir el riesgo y ampliar sus posibilidades de comercialización.
2. Trabajo conjunto, equipos multidisciplinarios compuestos por investigadores, gestores tecnológicos, asesores nacionales e internacionales, HubTec y representantes de la industria nacional e internacional.
3. Vinculación temprana con partners estratégicos que faciliten su desarrollo y llegada al mercado.
4. Fortalecimiento de capacidades en transferencia del conocimiento para robustecer el ecosistema de innovación.

A través de la ejecución de las distintas etapas del programa se busca:

- Validar si existe un solution-market fit.
- Validar si existe una oportunidad comercial para el proyecto tecnológico que permita vincularlo con partners estratégicos de la industria.
- Construir y ejecutar la hoja de ruta para abordar la oportunidad identificada para el proyecto tecnológico.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del programa HubTecGO! es madurar proyectos tecnológicos, vincularlos con potenciales clientes y otros partners estratégicos relevantes de la industria para acelerar su transferencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar proyectos tecnológicos con una clara oportunidad comercial, ligados a equipos de trabajo con interés de involucrarse en procesos de transferencia tecnológica y de conocimiento.
- Madurar el modelo de negocio asociado a los proyectos tecnológicos, a través de la vinculación temprana de los equipos de trabajo con partners estratégicos relacionados a la industria en el que se inserta la tecnología en desarrollo.
- Construir un Plan de Trabajo para abordar la oportunidad comercial identificada (hoja de ruta) para los proyectos tecnológicos, acorde al estado actual de la tecnología, de modo de definir las próximas etapas por las que debe transitar la tecnología y acercarla a un estado de desarrollo en el que se pueda vincular con potenciales clientes y otros partners estratégicos.
- Fortalecer el conocimiento en transferencia tecnológica y de conocimiento de los equipos de trabajo vinculados a los proyectos tecnológicos de modo que puedan contar con herramientas que les permitan vincularse adecuadamente con terceros y transitar el camino hacia el mercado.

3. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Creación y gestión de oportunidades de transferencia.
- Vinculación temprana con la industria y partners estratégicos.
- Entrenamiento de los equipos de investigación en habilidades claves para transferencia de conocimiento.

- Acompañamiento de equipo experto en la maduración del proyecto para aumentar su valor como activo transferible.
- Acceso a una red de mentores y asesores nacionales e internacionales financiados por HubTec que se incorporan al equipo de trabajo.
- Los proyectos podrán acceder a financiamiento para actividades asociadas a fortalecer la estrategia de propiedad intelectual del proyecto tecnológico.
- Adicionalmente, para los equipos que se aprueba el plan de trabajo, HubTec podrá financiar actividades de maduración, escalamiento, y transferencia del proyecto, por hasta CLP \$37.500.000.

4. ETAPAS DEL PROGRAMA

El programa se estructura en tres etapas, las cuales se describen a continuación:

1. ETAPA DE EVALUACIÓN

Como parte de esta etapa se llevará a cabo el análisis de la información de la tecnología presentada a través del formulario de postulación disponible a través de una plataforma digital con el objetivo de identificar si existe una clara oportunidad en el mercado (solution-market fit) para el proyecto.

Esta etapa consta de tres fases:

- a)** Evaluación de la admisibilidad de los proyectos que hayan enviado el formulario de postulación . Se seleccionarán aquellos proyectos que cumplan con los requisitos mínimos del programa (ver sección 7, pág. 12).
- b)** Evaluación de los proyectos tecnológicos admisibles. Los proyectos seleccionados deberán realizar una presentación de 10 minutos frente a un panel experto compuesto por asesores de HubTec. El foco de este comité será la identificación de tecnologías con una clara oportunidad en el mercado, y determinar si existen puntos críticos que actualmente pudieran dificultar la transferencia de la tecnología.

c) Entrevista con el equipo de investigadores. Aquellos proyectos pre-seleccionados por el panel serán entrevistados por un comité de HubTec, quien estará encargado de seleccionar aquellos proyectos que ingresarán al programa.

Los proyectos serán evaluados con notas de 1 a 5, considerando los criterios y ponderaciones siguientes:

DIMENSIÓN	CRITERIO	PORCENTAJE
PROBLEMA Y/O DESAFÍO Y OPORTUNIDAD	Claridad sobre problemas a abordar	15%
	Claridad sobre cómo se soluciona el problema actualmente	15%
TECNOLOGÍA	Solución	10%
	Resultados actualizados (demostrar al menos TRL4 y beneficios propuestos)	10%
	Próximas etapas de desarrollo	5%
PROPIEDAD INTELECTUAL	Estado de PI	20%
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y PARTNERS	Equipo de investigación	15%
	Partners	10%

Se seleccionará para pasar a la siguiente etapa del programa aquellos proyectos que tengan una nota final mínima de 4.

2. ETAPA DE DUE DILIGENCE

Los proyectos tecnológicos seleccionados en la etapa de evaluación ingresarán a la etapa de Due Diligence que tiene como objetivo identificar y validar una oportunidad comercial para la tecnología. Esto se realiza a través del trabajo en distintos ámbitos que permiten:

1. Identificar la propuesta de valor asociada a la tecnología y validarla con potenciales clientes, usuarios y/u otros actores claves.
2. Validar la propuesta de valor con potenciales clientes, usuarios y/u otros actores claves con la finalidad de identificar una oportunidad comercial.
3. Vincular activamente al equipo de investigación con diferentes actores claves y partners estratégicos de la industria.
4. Construir una primera versión del Plan de Trabajo para el proyecto tecnológico, identificando las próximas etapas que deben ser abordadas en términos del desarrollo tecnológico, así como los principales obstáculos/brechas.
5. Iniciar la construcción del dossier de la tecnología.

Estos objetivos serán abordados en una serie de sesiones de trabajo basadas en metodologías simples y efectivas, las cuales serán guiadas por un mentor con experiencia en innovación y vinculación con la industria, y el acompañamiento estrecho de miembros del equipo de HubTec. En esta etapa los equipos de investigación también contarán con apoyo de un asesor experto en la construcción de un dossier tecnológico, quien los acompañará a través de sesiones de trabajo y de seguimiento.

PITCH ANTE PANEL ASESOR

Como término de la etapa de Due Diligence cada equipo de trabajo deberá presentar su proyecto tecnológico ante un panel asesor compuesto por representantes de la industria, fondos de inversión y miembros del Directorio de HubTec.

HubTec entregará a los miembros del panel una pauta de evaluación y se les solicitará su recomendación para la continuidad del proyecto tecnológico en el programa y su incorporación al portafolio de HubTec.

SELECCIÓN COMITÉ INTERNO HUBTEC

Para determinar qué proyectos tecnológicos serán seleccionados para ingresar al Portafolio de HubTec se considerarán las siguientes variables:

- Las observaciones y recomendaciones de los miembros del panel asesor durante la presentación del pitch.
- La identificación de una oportunidad específica durante la ejecución de la etapa de Due Diligence, que pueda ser abordada por HubTec en la siguiente etapa tanto en recursos como en tiempo.
- Evaluación del proceso de Due Diligence a cargo del mentor del proyecto.

Dicha selección será realizada por un comité interno compuesto por miembros del equipo de HubTec.

3. ETAPA DE PORTAFOLIO

Esta etapa tiene por objetivo construir y ejecutar el Plan de Trabajo para abordar la oportunidad identificada, el cual se buscará ejecutar en un periodo de hasta 12 meses.

CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE TRABAJO

De acuerdo a las características y necesidades de cada proyecto se incorporarán a la mesa de trabajo¹ mentores y asesores nacionales e internacionales que apoyarán en la construcción del Plan de Trabajo (ej. expertos en la industria en la que se inserta la tecnología, en desarrollo de productos, en aspectos regulatorios, en modelo de negocios, entre otros). En esta etapa los equipos de investigación también contarán con apoyo de un asesor experto en la construcción de dossier, de modo de continuar con el proceso iniciado en la etapa de Due Diligence.

¹ La mesa de trabajo está compuesta por el equipo de investigación, miembros de la oficina de transferencia tecnológica, mentores y asesores.

PRESENTACIÓN ANTE COMITÉ DE PORTAFOLIO HUBTEC

HubTec presentará el Plan de Trabajo elaborado para cada proyecto junto con su presupuesto al Comité de Portafolio de HubTec. El Comité será quien aprobará el presupuesto asociado a la ejecución del Plan de Trabajo, ratificando la continuidad del proyecto con HubTec para abordar la oportunidad comercial identificada. Para ello tendrá en vista los antecedentes proporcionados durante la presentación del Plan de trabajo y su presupuesto asociado.

Una vez aprobado el presupuesto, HubTec podrá financiar hasta CLP \$37.500.000 para la ejecución del Plan de Trabajo.

4. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS ETAPAS DE DUE DILIGENCE Y PORTAFOLIO

Todas las actividades tendrán un calendario preestablecido que será acordado por la mesa de trabajo y requerirá del compromiso de todas las partes para su correcta ejecución. En caso de que el equipo de trabajo pueda requerir más de un reagendamiento (que no fueren ocasionados por fuerza mayor) de algunas de las actividades programadas, se evaluará la viabilidad de que el proyecto tecnológico pueda permanecer en el programa.

Producto de las actividades realizadas en las sesiones de trabajo podrían generarse tareas que deban ser efectuadas por los distintos integrantes de la mesa de trabajo previo a la próxima sesión.

Es importante destacar que estas sesiones podrían ser modificadas en contenido y número de acuerdo con las necesidades del proyecto tecnológico. Dichas modificaciones serán propuestas por HubTec y validadas por la mesa de trabajo.

De acuerdo a los resultados que sean obtenidos en las sesiones de trabajo, HubTec y/o el equipo de trabajo podrá proponer que un proyecto no continúe en el programa.

5. RESPONSABILIDADES

Los equipos de trabajo conocerán y aplicarán herramientas de análisis de negocios, metodologías de desarrollo ágil, evaluación de modelos de negocio y transferencia tecnológica, entre otras. Un pilar fundamental del programa HubTecGO! es la vinculación temprana con la industria y otros actores clave, de esta manera los equipos de trabajo se verán expuestos a la interacción con potenciales clientes y usuarios, así como otros actores claves vinculados al desarrollo de su tecnología con el objetivo de validar la propuesta de valor de sus investigaciones, así como la oportunidad que esta reviste para el mercado.

La metodología se sustenta en el trabajo práctico y conjunto entre el equipo de HubTec, el equipo de la OTL, investigadores, mentores, asesores nacionales e internacionales.

De modo de que sea posible cumplir con los objetivos del programa, se requiere de la activa participación en las distintas sesiones de trabajo, seguimiento y validación, de los equipos de trabajo vinculados al proyecto tecnológico. En caso de no ser posible contar con esta activa participación y con el cumplimiento de las tareas encomendadas, se evaluará la viabilidad de que los proyectos tecnológicos puedan continuar en el programa.

HubTec velará por el cumplimiento de los objetivos del programa y el correcto funcionamiento de la mesa de trabajo.

6. FINANCIAMIENTO

EVALUACIÓN

Todos los costos asociados a la evaluación de los proyectos tecnológicos serán financiados por HubTec.

DUE DILIGENCE

Todos los costos asociados a las sesiones de trabajo, validación y seguimiento de los proyectos, en las que participarán miembros del equipo HubTec, mentores y asesores, serán financiados por HubTec.

PORTAFOLIO

Todos los costos asociados a las sesiones de trabajo y seguimiento de los proyectos, en las que participarán miembros del equipo HubTec y asesores nacionales e internacionales, serán financiados por HubTec.

Los proyectos que sean seleccionados para ingresar al portafolio de HubTec recibirán CLP \$3.000.000.- de financiamiento para que sean utilizados en actividades asociadas a la comercialización de la tecnología, previa firma de un acuerdo de prestación de servicios con el Desarrollador. Dicho monto podrá ser utilizado durante la etapa de construcción del Plan de Trabajo.

Los proyectos que hayan concluido la construcción del Plan de Trabajo y su presupuesto asociado haya sido aprobado por el Comité para su continuidad en el trabajo con HubTec, recibirán un financiamiento de hasta CLP \$37.500.000 para la ejecución de dicho Plan.

7. ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

HubTecGO! es un programa dirigido a equipos de investigación de nuestros socios y beneficiarios que tengan interés en transferir su conocimiento a la industria y a la sociedad, y que cuenten con proyectos tecnológicos con potencial comercial.



1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Los requisitos de postulación, los cuales serán evaluados como criterios de admisibilidad de los proyectos son:

- Proyectos con base científica tecnológica.
- Contar con resultados actualizados que respalden el estado actual de desarrollo de la solución tecnológica (TRL declarado).
- Los investigadores principales del proyecto deberán contar con un vínculo contractual con la universidad o institución asociada a HubTec, el que deberá encontrarse vigente por al menos todo el año 2022.
- Que el proyecto sea presentado utilizando el formulario de postulación, plantillas y documentos anexos disponibles según lo disponibilizado por HubTec para estos efectos. Se deberán completar todos los campos del formulario y plantillas.
- Considerando que el programa se basa en un trabajo conjunto entre investigadores, profesionales de la OTL y HubTec, se requiere que el equipo de investigación contacte a la OTL de su institución para informar sobre su postulación.
- Se deberá adjuntar en la postulación una carta de respaldo de la OTL. El formato de dicha carta será proporcionado por HUBTEC a cada OTL previo al inicio de las postulaciones.

Los proyectos que no cumplan con todos estos requisitos no seguirán a la siguiente fase de evaluación.

2. OTRAS CONSIDERACIONES

- Disposición de parte del equipo de investigación a vincularse con asesores, mentores, empresas y participar activamente de procesos de transferencia de conocimiento.
- Disposición de parte del equipo de investigación a conformar una mesa de trabajo en la que participan miembros del equipo de investigación, OTL, HubTec y asesores.
Disponibilidad de tiempo de investigadores, al menos 5 hrs a la semana de dedicación para participar de sesiones de trabajo y efectuar trabajo adicional a dichas sesiones.
- sesiones.
No existe incompatibilidad con otros fondos de financiamiento.

- Que la tecnología, una vez en el mercado, produzca un impacto positivo a nivel económico y social, e idealmente ambiental. En caso de no existir impacto ambiental positivo este debe ser nulo.
- Para efectos del ingreso al programa no es requisito que exista propiedad intelectual asociada a la tecnología en desarrollo, sin embargo, la tecnología debiera ser apropiable por algún mecanismo.
- No existen áreas prioritarias de impacto para el ingreso de proyectos tecnológicos al programa.

8. CALENDARIO



9. POSTULACIÓN Y CONTACTO

Para postular a la quinta convocatoria del HubTecGO! se deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Leer íntegramente estas Bases Generales.
2. Dirigirse a la página web www.hubtec.cl, donde se encontrará el link de postulación.

Una vez finalizada y enviada la postulación se enviará un mail de confirmación indicando que la postulación ha sido registrada con éxito.

El equipo de HubTec recepcionará la documentación y procederá a realizar el análisis de admisibilidad de acuerdo a los criterios de evaluación. Para aquellas postulaciones que no cumplan con dichos criterios, se les enviará una notificación vía email indicando su salida del proceso de evaluación.

Para más información dirigirse a la página web hubtec.cl/postulación, contactar a la OTL respectiva o escribir a convocatoria5@hubtec.cl

BASES

**V CONVOCATORIA
PROGRAMA
HUBTECGO!**

SEPTIEMBRE 2021